



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0282/04/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0568-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 29 de abril de 2025

PRODUCTORA DE TARIMAS DEL SUR, S. A. DE C. V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Abril de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTORA DE TARIMAS DEL SUR, S.A DE C.V. con giro de ASERRADERO Y PRODUCCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y VENTA DE ASTILLA DE MADERA, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2166-2018 de fecha 31 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación **T20045PTS001** ubicado en Carretera Mexico-Oaxaca, Km. 520, No. 250, C.P. 68226 Magdalena Apasco Oaxaca conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6605.1 Metros cúbicos	180	4786	4965	29131408	29131587
madera aserrada, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 964.395 Metros cúbicos	60	4966	5025	29131588	29131647
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 57.56 Metros cúbicos	10	5026	5035	29131648	29131657
madera aserrada, <i>Eucalyptus sp.</i> , Eucalipto, 448.865 Metros cúbicos	50	5036	5085	29131658	29131707

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Oficina de representación de la PROFEPA.- Ciudad.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tel; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0282/04/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0568-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 29 de abril de 2025

Expediente y Minutario. Exp. 140.25S.712.7-3.59/2000
FMM*MAGR*jdj.

Fecha	Partido	Partido	Partido	Partido
2025	2025	2025	2025	2025
2025	2025	2025	2025	2025
2025	2025	2025	2025	2025
2025	2025	2025	2025	2025

